

Informe de Análisis sobre el Primer Proceso de Determinación de Límites a las Tasas de Intercambio en Chile



Preparado por
Geraldine González y Jorge Catepillán.

El estudio analiza desde la perspectiva tanto procedimental como metodológica, el primer proceso de fijación de límites a las tasas de intercambio realizado en el país. En tal sentido, en el primer proceso se constata:

Exceso de discrecionalidad. Se advierte un elevado nivel de discrecionalidad en el proceso dirigido por el Comité, que no se condice con la práctica de regulación económica asentada en el país, desatendiendo el mandato legal otorgado al recién creado Comité.

Ausencia de participación real y efectiva de los regulados. Los interesados no tuvieron acceso a ningún documento metodológico que les permitiera opinar o formular propuestas pertinentes en la instancia correspondiente a la primera etapa del proceso, y en la fase de los cálculos, la información que se disponibilizó fue insuficiente para cualquier análisis, siendo por ello imposible replicar el cálculo y poder realizar observaciones a la propuesta preliminar como establece la ley.

Falta de motivación en las decisiones. Las resoluciones que establecen la propuesta preliminar y aquella que determina los límites definitivos a las tasas de intercambio, no cumplen con los estándares de motivación de un proceso tarifario ni con las exigencias de la ley.

Metodología sin fundamentación. Se adoptó una metodología de costos copiada de otros países, que presentaba una serie de cuestionamientos incluso del consultor experto contratado por el Comité, sin que se desarrollaran argumentos sólidos económicos que defendieran su uso final, ni adecuaciones a la realidad chilena que permitieran responder adecuadamente a los objetivos de la ley.

Deficiencias en la información. La confiabilidad de la información utilizada para el cálculo resulta altamente discutible, pues su reporte y recolección presentó una serie de problemas debido a la falta de definiciones claras, tanto de contenido como de estandarización.

Problemas con los costos considerados. No existió una discusión regulatoria apropiada respecto de qué costos debían considerarse y, algunos otros, como el costo de fraude, se excluyeron sin justificación clara.

Impacto en emisores de menor tamaño. Los emisores de menor tamaño podrían verse más afectados

con los nuevos límites y ello podría concentrar el mercado y disuadir a nuevos entrantes.

Las observaciones anteriores se vinculan con **el diseño institucional**: la conformación legal del Comité, como agencia interinstitucional, presidida y solventada por un ministerio, y con integrantes sin dedicación exclusiva, ni remunerados, no satisface el estándar de autonomía, ni garantiza instalar capacidades técnicas especializadas para las futuras fijaciones de límites.

Recomendaciones

- **Aplicar la metodología del test del turista**, propuesta transversalmente. Los resultados de ello permitirán discutir si es la metodología más adecuada para la realidad chilena.
- Para cualquier metodología que se use, se debe trabajar en un desarrollo teórico económico que dé cuenta de los objetivos de la ley y la realidad chilena.
- Es recomendable estudiar algún esquema tarifario que diferencie a los emisores por tamaño.
- Respecto a temas procedimentales, se deben incorporar, en el desempeño del Comité, **las mejores prácticas de otros procesos de regulación económica que ya se encuentran más maduros en Chile**.
- Se debe **asegurar la participación real y efectiva de los regulados**, a fin de dotar de la debida transparencia y legitimidad al proceso. **La metodología de cálculo debe estar definida y ser comunicada con antelación**, a fin de que la misma pueda ser contrastada por los interesados.
- Se debe **mejorar la estandarización de la información** que será utilizada en el cálculo.
- Es esencial **posibilitar que los regulados puedan replicar los cálculos**, existen distintos mecanismos para ello, resguardando la confidencialidad de los datos.

Geraldine González Santibáñez, ingeniera civil industrial, magister en economía y políticas públicas, experta en regulación económica. En los últimos 20 años, ha sido responsable de más de 50 procesos de fijación de tarifas. Ha liderado las divisiones responsables de fijación de tarifas en telecomunicaciones (División de Política Regulatoria en Subsecretaría de Telecomunicaciones) y en servicios sanitarios (División de Concesiones en Superintendencia de Servicios Sanitarios). Entre 2019 y 2023 fue Presidenta de la Comisión de Expertos para la Regulación de Aranceles en la Educación Superior.

Jorge Catepillán Tessi, ingeniero civil industrial, magister en economía aplicada, doctor en Economía de Northwestern University, especializado en microeconomía, organización industrial, análisis de datos y licitaciones. Se ha desempeñado en Chile y el extranjero como profesor investigador en distintas áreas de la Microeconomía.